

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Constancia de no pensionado

Institución:	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Nombre:	Constancia de no pensionado
Dirección:	3ra. calle poniente, entre 77 y 79 avenida norte, número 4048, Colonia Escalón, 77 Avenida Norte 4048, San Salvador
Horario:	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	Si la Constancia es para presentarla en Relaciones Exteriores, para el proceso de Apostillado se manda a Auténtica de firma de Funcionario Público, que en este caso es la Directora General. (la entrega es de 3 a 5 días hábiles). Si la Constancia es para uso interno, se entrega en el momento, firmada por el Gerente General UPISSS.
Área responsable:	Unidad de Pensiones
Encargado del servicio:	Unidad de Pensiones
Descripción:	Procedimiento y documentos a presentar para solicitar una constancia de no pensión.
Requisitos generales:	Si la Constancia es para presentarla en Relaciones Exteriores para el proceso de Apostillado, es necesario copia de DUI a 150% 2. Si la Constancia es para uso interno solo debe presentar DUI en original
Costo:	0
Observaciones:	En ambos casos el trámite es personal